001550

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2026

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 21 OCT 2026

V I S T O S:

El Formulario de Factibilidad de Contratación N.º100/126/2026, la Providencia N.º PV-103-00-01603-2026 del Administrador Municipal, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley N.º 19.280 de 1993 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, a contar del 01 de octubre de 2026 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2026 del mismo año, en el grado 13 del Escalafón ADMINISTRATIVO de la Planta Municipal, a don (ña) **MAURICIO CASTRO NAEGEL**, cédula de identidad N.º [redacted] quien se desempeñará en el DEPARTAMENTO DE INFORMATICA, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjese establecido que los antecedentes de ingreso al servicio, se encuentran adjuntos al presente decreto para su registro ante Contraloría General de la República.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CQO/CUCh/JPB/CGS
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Sección de Remuneraciones
Secplan
Carpeta funcionaria
Interesado(a)
Secretaría Municipal
Página Web